

## NOTIFICACIÓN

Por la presente se notifica que **LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** del Excmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en sesión ordinaria celebrada el día **16-04-2021** adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**“8 . 0 . - . APROBACIÓN DEL GASTO, PLIEGOS Y EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE OCHO VEHÍCULOS DE CERO EMISIONES Y MÁXIMA EFICIENCIA ENERGÉTICA, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA LOCAL, DIVIDIDO EN 4 LOTES. (EXPEDIENTE 2020/001607)**

Vista la propuesta presentada por la Concejala Delegada en materia de Seguridad Ciudadana, Convivencia, Salud Pública y Consumo que transcrita literalmente dice:

“Se justifica la necesidad de la contratación del **CONTRATO SUMINISTRO DE OCHO VEHÍCULOS DE CERO EMISIONES Y MÁXIMA EFICIENCIA ENERGÉTICA, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA LOCAL, DIVIDIDO EN 4 LOTES**, objeto de este procedimiento abierto, en informe del Director General de Seguridad y Organización Municipal, con el visto bueno del Concejal correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 28 LCSP, a efectos del inicio de la formación del expediente, y en el cual se acredita la necesidad de contratar el suministro señalado, la elección del procedimiento de contratación, la clasificación y/o solvencia exigible, el valor estimado del contrato y la justificación de los lotes.

El contrato se divide en 4 lotes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.3 LCSP.


El contrato es adecuado para satisfacer las necesidades señaladas, conforme se establece en el informe técnico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 LCSP, la duración del contrato se establece en tres meses, sin posibilidad de prórroga.

El presupuesto base de licitación del contrato, incluyendo los costes directos, indirectos, y eventualmente los costes laborales del contrato se establece en 350.000 €, 289.256,20 € de base imponible y 60.743,80 € de IVA al 21%, en precios a tanto alzado.

El presupuesto base de licitación por lotes es el siguiente:

	<b>Descripción</b>	<b>Unidades</b>	<b>Precio</b>	<b>B.Imponible</b>	<b>IVA</b>	<b>Total</b>
<b>LOTE 1</b>	Turismo eléctrico.	2	34.000€	56.198,35	11.801,65	68.000€
<b>LOTE 2</b>	Furgón eléctrico.	1	70.000€	57.851,24	12.148,76	70.000€
<b>LOTE 3</b>	Turismo híbrido	3	38.000€	94.214,88	19.785,12	114.000€

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7HFUJLKHWHY3WEOWU4CCDTS54	Fecha	21/04/2021 11:53:57	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7HFUJLKHWHY3WEOWU4CCDTS54	Página	1/4	

	enchufable.					
<b>LOTE 4</b>	Turismo híbrido enchufable SUV	2	49.000€	80.991,74	17.008,26	98.000€

*El precio es adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general de mercado, en el momento de fijar el presupuesto de licitación, según informe elaborado al efecto.*

*Este contrato tiene la calificación de contrato de suministro, de acuerdo con el artículo 16 de la LCSP.*


*Este contrato, por su cuantía, está sujeto a recurso especial en materia de contratación, conforme al artículo 44 de la LCSP, especialmente los actos y actuaciones administrativas señaladas en el apartado 2 de dicho precepto.*

*El contrato se encuentra sujeto a regulación armonizada el valor estimado del mismo supera el umbral establecido en el artículo 21 LCSP.*

*Se ha redactado el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas que deben regir la correspondiente contratación y el "Anexo I", especificando las características del contrato, y se adjudicará por procedimiento abierto, utilizando varios criterios de adjudicación, para determinar la mejor relación calidad-precio.*

*Se hace constar la existencia de consignación suficiente y adecuada, en cumplimiento del artículo 116 de la LCSP, incorporándose los correspondientes documentos de RC, según la siguiente periodificación:*

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA- PROY GASTO		DOCUMENTO S	RC
Lote 1	5051/132/62400-2017.0000025/1	68.000,00 €	2021.2.0014040.000
Lote 2	5051/132/62400-2017.0000025/1	70.000,00 €	2021.2.0014041.000
Lote 3	5051/132/62400-2017.0000025/1	13.470,61 €	2021.2.0014042.000
Lote 3	5051/132/62300-2020.0000003/1	100.529,39 €	2020.2.0070942.000
Lote 4	5052/136/62300-2020.0000004/1	48.529,39 €	2021.2.0016038.000
Lote 4	5051/132/62300-2020.0000003/1	49.470,61 €	2020.2.0070944.000
		350.000,00 €	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7HFUJLKHWHY3WEOWU4CCDTS54	Fecha	21/04/2021 11:53:57	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7HFUJLKHWHY3WEOWU4CCDTS54">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7HFUJLKHWHY3WEOWU4CCDTS54</a>	Página	2/4	

Completado el expediente de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP, se propone a la Junta de Gobierno Local, órgano competente, conforme al apartado 4 de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) Aprobar un presupuesto base de licitación de por importe de 350.000 €, 289.256,20 € de base imponible y 60.743,80 € de IVA al 21%, con destino a la prestación del SUMINISTRO DE OCHO VEHÍCULOS DE CERO EMISIONES Y MÁXIMA EFICIENCIA ENERGÉTICA, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA LOCAL, DIVIDIDO EN 4 LOTES, con una duración de tres meses, sin posibilidad de prórroga.

2º) Aprobar la autorización de un gasto para el ejercicio 2021, por importe de 350.000 € (289.256,20 € de base imponible y 60.743,80 € de IVA al 21%) con destino a la prestación del suministro expresado en el apartado primero, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias y documentos RC:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA- PROY GASTO		DOCUMENTO S	RC
Lote 1	5051/132/62400-2017.0000025/1	68.000,00 €	2021.2.0014040.000
Lote 2	5051/132/62400-2017.0000025/1	70.000,00 €	2021.2.0014041.000
Lote 3	5051/132/62400-2017.0000025/1	13.470,61 €	2021.2.0014042.000
Lote 3	5051/132/62300-2020.0000003/1	100.529,39 €	2020.2.0070942.000
Lote 4	5052/136/62300-2020.0000004/1	48.529,39 €	2021.2.0016038.000
Lote 4	5051/132/62300-2020.0000003/1	49.470,61 €	2020.2.0070944.000
		350.000,00 €	

3º) Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas que deben regir la contratación del mencionado suministro.


4º) Aprobar el correspondiente expediente de contratación, y disponer la apertura del Procedimiento Abierto de Contratación y, regulación armonizada, y adjudicado a la oferta económicamente más ventajosa, por su relación calidad-precio en base a varios criterios objetivos de adjudicación y tramitación Ordinaria.”

Visto el informe de la Técnica Jurídica y del Titular de la Asesoría Jurídica.

Visto el informe de fiscalización limitada previa de requisitos básicos de conformidad con observaciones de la Intervención Municipal.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.”

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7HFUJLKHWHY3WEOWU4CCDTS54	Fecha	21/04/2021 11:53:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7HFUJLKHWHY3WEOWU4CCDTS54">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7HFUJLKHWHY3WEOWU4CCDTS54</a>	Página	3/4



Lo que se notifica para su conocimiento y demás efectos, previniéndole que contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 apartados 1 y 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta notificación, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 del art. 50 de dicho texto legal. El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso. En este último caso deberá anunciarse su interposición ante el órgano de contratación.


El Órgano competente para la resolución del recurso es el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo.: D. Eulalio Ávila Cano  
(Firmado electrónicamente con  
Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7HFUJLKHWHY3WEOWU4CCDTS54	Fecha	21/04/2021 11:53:57	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7HFUJLKHWHY3WEOWU4CCDTS54">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7HFUJLKHWHY3WEOWU4CCDTS54</a>	Página	4/4	